



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2013

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D. Jesús Pérez García (PP)

En Algarrobo, siendo las nueve horas del día dos de mayo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Algarrobo, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

- 1 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	1/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

ÚNICO: DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL PARA LA ACTUACIÓN CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA ESTACIÓN DE SERVICIO N° 96374, SITA EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7), EN DIRECCIÓN NERJA, JUSTO EN EL ENLACE CON LA ANTIGUA MA-103, HOY A-7206, CON LA INSTALACIÓN DE UN RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA “BURGER KING”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento el pasado 15 de febrero de 2013, r. e. n° 437, por la mercantil “CAMPSA ESTACIONES DE DE SERVICIO S.A.” por el que se solicita a esta Corporación la declaración de utilidad pública e interés social para la actuación consistente en ampliación de la actividad que se desarrolla en la estación de servicio n° 96374, sita en la autovía A7, pk. 277,8, en el t.m. de Algarrobo, mediante LA INSTALACION DE UN RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA “BURGER KING”, a los efectos de la posterior tramitación reglamentaria del correspondiente Proyecto de actuación para ampliación de la actividad de la mencionada estación de servicio, y teniendo en cuenta que:

Primero: Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 1997 se llevaba la propuesta de Declaración de Utilidad pública e interés social de la instalación de la Gasolinera (también la de la ubicada en el margen derecho), fundamentada en, y se cita textualmente lo recogido en el acta de Pleno, “los beneficios que la citada instalación puede reportar a la zona de ubicación de la misma”, acordándose por unanimidad de los asistentes, declarar la utilidad pública e interés social para la construcción de la gasolinera proyectada, que es la que actualmente pretende ampliarse.

Segundo: Tras la Declaración efectuada por el Pleno, el proyecto para la instalación de la gasolinera continuó con la tramitación reglamentaria, envidándose, de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley del suelo vigente a dicha fecha (artículo único de la Ley 1/ 97, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de régimen de suelo y ordenación urbana, es decir el art. 16,3 del RD legislativo 1/92, de 26 de junio), y el art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, organismo dependiente de la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, así como a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Unidad de Carreteras de Málaga, dependientes del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 29 de julio.

- 2 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Tercero: Constando en el expediente Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión nº 6/1998, celebrada el 20/10/1998, de autorización de uso para la construcción de la Estación de Servicio en la Autovía del Mediterráneo, enlace con la carreteras MA-103 -margen izquierda-, en el término municipal de Algarrobo; así como Resolución del Director General de Carreteras del Estado de fecha de 30 de diciembre de 1998, por la que se autoriza la construcción de dos estaciones de servicios ubicadas en el nudo de enlace de la CN-340, autovía del mediterráneo, con la carretera MA-103, en ambas márgenes, en el término municipal de Algarrobo en la provincia de Málaga.

Cuarto: Constando que la Estación de Servicio cuenta con las correspondientes licencia de obras -otorgada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 1998-; 1ª ocupación -- concedida la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2000--; y licencia de apertura otorgada en Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2000

CONSIDERANDO el informe técnico- jurídico emitido por el Sr. Arquitecto municipal, D. José Luis Leiva Garnica y la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, Dña. Mª Lourdes García Ruiz, de fecha 24 de abril de 2013, que manifiestan en el punto segundo de las consideraciones técnicas-jurídica, que lo argumentado por parte de la mercantil promotora de la declaración en cuanto a: generación de puestos de trabajo (oscilará entre 17 y 20 personas, en diferentes turnos. El aumento de actividad en época estival puede implicar refuerzos en esta plantilla. Se ha firmado una declaración por parte de la empresa encargada de la explotación del local en la que se establece el compromiso de contratación preferente de personas del término municipal de Algarrobo); incremento de usuarios según datos obtenidos en el Estudio realizado; aumento de la actividad con ampliación de servicios con influencia en la economía local; calidad del servicio ofertado así como preservación ambiental del entorno, **DESCRIBE, JUSTIFICA Y POSICIONA ADECUADAMENTE LA VINCULACION DE LA ACTIVIDAD CONCRETA CON EL INTERES PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 42, 43 Y 52 DE LA LOUA.**, que además viene ya amparada por la Declaración de Utilidad pública e interés social de la instalación de la Gasolinera acordada por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 1997, fundamentada en “los beneficios que la citada instalación puede reportar a la zona de ubicación de la misma”, si bien la declaración de esta actuación complementaría de manera más exhaustiva la justificación de la declaración primera que se hizo por este Ayuntamiento, con cifras concretas y compromiso de contratación.

- 3 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

CONSIDERANDO: Que tal y como se recoge en el informe técnico-jurídico citado, por un lado, la ampliación de la actividad existente de restaurante queda dentro de los usos y actividades definidas por la legislación sectorial vigente como Estación, Zona o área de Servicio, así como por el planeamiento general vigente como Estación de Servicio, quedando la efectividad de dicha ampliación supeditada, tal y como establece la legislación sectorial y el planeamiento general, al informe favorable previo de la administración Pública titular de la vía; y por otro que, analizadas las Condiciones particulares de edificación para las instalaciones o construcciones de servicio de carretera (estaciones de servicio) que recoge nuestro actual planeamiento general, la ampliación propuesta cumple con las condiciones urbanísticas particulares establecidas por el planeamiento general para las estaciones de servicio.

Es por ello que, en base a lo expuesto, visto el informe técnico-jurídico emitido que contiene la presente propuesta, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley, la elevo al Pleno de esta Corporación, para que se adopte el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Declarar la UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL de la actuación consistente en LA AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA ESTACIÓN DE SERVICIO N° 96374, SITA EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7), EN DIRECCIÓN NERJA, JUSTO EN EL ENLACE CON LA ANTIGUA MA-103, HOY A-7206, CON LA INSTALACION DE UN RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA “BURGER KING, promovida por la mercantil CAMPSA ESTACIONES DE DE SERVICIO S.A.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como vemos Campsa ha presentado una solicitud para ampliar la gasolinera que queda por encima de la autovía, de modo que en esa ampliación poner un Burger King, ya que han llegado a un acuerdo a nivel de Andalucía para instalar una serie de Burger King en gasolineras de distintas provincias y municipios. Como es un terreno no urbanizable y ya en su momento, como vemos en lo que ha leído la secretaria, la tramitación tiene que seguir un proyecto de actuación, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es hacer la declaración de interés público para que se pueda iniciar este procedimiento y bueno, pues que sigan todos los trámites como presentación del proyecto de actuación, exposición pública, remisión a la Junta de Andalucía, los informes pertinentes porque sabemos que la autovía tiene mucho que decir sobre el tema que nos ocupa y bueno, para esta declaración, que viene argumentada, como también ha leído la secretaria en la propuesta, por varios criterios, principalmente y creo que el más importante para nosotros, la generación de puestos de trabajo, entre 17 y 20, que son los que la empresa estima que podrá generarse, de los cuales 5 serán gerenciales de la empresa y el resto pues puestos de trabajo que podrán optar todo aquel que llegado el momento, se hará la recogida de currículums y la

- 4 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	4/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

empresa pues seleccione a esas 11 o 12 personas para poder trabajar allí. La ampliación, que es una ampliación de restaurante dentro de una gasolinera, lo permite la ley por lo que en ese aspecto podemos estar tranquilos, así que lo que tendríamos que hacer, os pido al pleno que apruebe esa declaración de interés público y social para que se pueda tramitar este proyecto y que todo lo que sea, sean cinco puestos de trabajo, tres, en este caso entre diecisiete y veinte, pues que podamos situar este tipo de inversiones en nuestro municipio, como así la empresa Campsa ha visto conveniente, ellos han hecho sus estudios de usuarios de la gasolinera, ubicación, etc., y por eso han elegido la de Algarrobo. Si queréis tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sí, buenos días en este pleno tan matinal que viene motivado por una propuesta del grupo popular por la sencilla razón de que queremos tener tiempo para ver la documentación y tener todos los datos para tomar una decisión al respecto. Hay dos partes fundamentales en todo el tema, una la generación de puestos de trabajo y otra, de la que no se ha hablado demasiado pero que es muy importante también, que es la promoción del municipio. En los dos días que hemos tenido para ver la documentación y hablar con la gente y mantener reuniones, se nos ha dado las garantías suficientes para que al menos 12 puestos de trabajo van a ser para gente de Algarrobo y nos han dado también las garantías necesarias para utilizar la gasolinera para que sirva de promoción al municipio. Nuestro voto va a ser a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Buenos días, en primer lugar quería decir que parece que este Equipo de Gobierno está empeñado en que los miembros del grupo socialista no podamos asistir a los plenos. Sabíamos que se iba a aplazar para hoy pero pensábamos que sería en horario de tarde, puesto que la mayoría de los compañeros que aquí estamos trabajamos de mañana. Aún así hemos hecho el esfuerzo de dejar nuestros puestos de trabajo y estar aquí, porque es nuestra responsabilidad y para que los ciudadanos se den cuenta que cuando no acudimos a los plenos es porque no podemos, no porque no queremos. Compañeros de mi grupo municipal también tienen sus negocios y los dejan para asistir a los plenos, sin embargo cuando hemos solicitado nosotros modificar el día de los plenos, miembros del Equipo de Gobierno aluden a que tienen negocios y no pueden variar el día. Dicho esto, vamos a pasar a lo que nos ocupa que es el hecho de la declaración de interés público y social de esta infraestructura. Veo que tanto el Partido Andalucista como el Partido Popular lo tienen muy claro pero por desgracia el Partido Socialista no lo tiene tan claro como ellos por una sencilla razón. Se habla aquí de interés público y social por el hecho de crear de 17 a 20 puestos de trabajo de lo que nosotros no tenemos por ahora muchas garantías. De

- 5 -

Código Seguro de verificación: PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	5/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

hecho se nos dijo que se iban a crear 30 puestos de trabajo en el Mercadona y creo que hasta ahora es cuestionable, sería digno que nos presentaran esos 30 puestos de trabajo que aseguraron que se iban a crear, porque por lo que yo tengo conocimiento creo que no es así, pero aparte de eso entramos en otra cuestión más importante y es el hecho de declarar de interés público y social algo por el mero hecho de crear puestos de trabajo. En este caso, por un lado el informe habla de un estudio que ha hecho la empresa, me gustaría saber si el Equipo de Gobierno conoce realmente ese estudio del que se hace mención, ¿os lo han presentado? O nos creemos a pies juntillas lo que una empresa dice porque aseguran de que van a incrementar ese tanto por cierto, ¿lo tenéis?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ese tanto por ciento, ¿en qué? ¿en usuarios?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sí, la empresa argumenta que va a tener un incremento de usuarios del 9%, que serán aproximadamente unos 30.000 usuarios más al año, que se recoge dentro de la argumentación, entonces me gustaría saber si conocen ese informe y pueden dar validez a ese informe o simplemente ellos lo han enunciado y vosotros pues, aquí aparece dentro del informe.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es la información que aporta en la declaración de utilidad pública y social que hace la empresa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sí, y hace mención a un informe pero el informe, ¿lo habéis visto para comprobarlo?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que os mandé por correo electrónico es lo que la empresa presenta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

La empresa presenta un papel donde argumentan que en base a un estudio que han realizado, han calculado que habrá un 9% de incremento, unos 30.000, pero estoy preguntando si le habéis pedido ese informe que ellos tienen, donde se fundamenta esos datos, o nos hemos creído esos datos porque ellos han aportado un papel diciendo qué es lo que van a crear. Si habéis constatado que hay un informe detrás de esos datos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estudios de mercado, nosotros físicamente no lo tenemos, pero es la información que aporta la empresa, la declaración que hace.

- 6 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	6/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

De acuerdo. Por otro lado, aparte de que no tenemos constancia fidedigna de que eso sea así, estamos hablando de la creación de puestos de trabajo y eso supone la declaración de interés público y social. Como bien dicen en el propio informe, se habla del artículo 13 del Real Decreto 2/2008 de la Ley del Suelo, muy bien explicado, donde habla de en qué consiste o cuándo se declara algo de interés público y social, pero no mencionan que más adelante, en ese mismo artículo 13, que se hará con carácter excepcional, ¿qué supone con carácter excepcional? Podemos mirarlo en el diccionario lo que significa y significa que es algo que no es la norma. En el momento en que nosotros estamos dando por sentado que el hecho de que algo que crea empleo tiene carácter público y social, estamos convirtiendo la excepción en una norma es decir, desde aquí le digo a todos los empresarios de Algarrobo que creen puestos de trabajo, uno, dos o tres, los puestos que sean, que vengan mañana mismo al Ayuntamiento y pidan la declaración de interés público y social de su comercio y así, igual que esta empresa, tendrán la puerta abierta para saltarse la normativa y poder hacer lo que le venga en gana, por si algún día quieren hacer una ampliación y la ley no se lo permite, estamos convirtiendo la excepción en una norma y de hecho existe una sentencia judicial donde se declara nula la utilidad pública y de interés social de un comercio porque está convirtiendo la excepción en la norma. Me voy directamente a la sentencia y veo lo que dice: “en cuanto una excepción a una norma general prohibitiva, porque la ley del suelo es norma general prohibitiva, ha de ser interpretada siempre en sentido restrictivo” es decir, no con manga ancha sino haciendo lo que la ley intenta que es preservar un patrimonio como el suelo. Continúa: “...Esa necesaria interpretación restrictiva determina que la utilidad pública o el interés social no puede identificarse sin más con cualquier actividad industrial, comercial o negocial, ya que la extensión de la exención legal a todo este tipo de instalaciones o actividades” que es lo que nosotros estamos haciendo al declarar de interés público y social el hecho de que una empresa cree empleo, y claro “esto supone una mayor creación de empleo y riqueza” como digo en cualquier comercio esto ocurre, “supondría la conversión de la excepción en la regla general”, hecho que no puede darse porque, como digo el interés público y social, aunque este Equipo de Gobierno lo esté utilizando para abrir puertas a todo aquello y convertirlo en el Plan General de Ordenación Urbana que no tenemos, es una herramienta excepcional y se utiliza en casos excepcionales, no una norma que se utiliza para todo. En el momento en el que se utiliza esa herramienta para convertir la excepción en una ley general, deja de tener sentido. En base a eso, nosotros nos oponemos a la declaración de interés público y social porque, como digo, si es así invito a todos los empresarios que creéis empleo y a solicitar vuestra declaración de interés público y social porque están en todo vuestro derecho. Es lo único que tenemos que decir, creo que es suficientemente claro que no podemos estar haciendo las cosas como nos venga en gana, tenemos que tener un poco de responsabilidad y ser equitativos. Lo que no podemos es que venga un ciudadano a pedir la apertura de un negocio y le digamos que no puede abrirlo porque su

- 7 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	7/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

establecimiento no reúne las condiciones y cuando viene otro se le diga sí, la alfombra roja y haga usted lo que quiera porque lo vamos a declarar de interés público y social.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

La Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil se incorpora a la sesión plenaria.

Interviene el Concejel del P.A. D. Rafael Segovia:

Buenos días, como han dicho los portavoces de la oposición, a una hora no habitual, pero como también decía el portavoz del grupo popular, a petición de ellos mismos se planteó que tuviéramos un pleno extraordinario para poder estudiar bien lo que se pretendía que esta corporación municipal declarase como de utilidad pública. En primer lugar tengo que decir que a las palabras del portavoz del grupo socialista, el señor Alberto, que en este pleno municipal estamos hartos de excusas banales y ellos no paran de dar excusas. Dice que el pleno impide que alguno de sus concejales puedan estar presentes a esta hora y vuelvo a recordar las palabras que dije en el pleno anterior, cuando una persona decide estar en una lista electoral y presentarse a unas elecciones municipales, cuando al fin el pueblo lo elige, ante el pueblo y ante una biblia o una constitución, jura o promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal y esas obligaciones conlleva a que si hay un pleno a cualquier hora o una reunión, excepto que sea algo muy ineludible, tenga que cumplir fielmente con sus obligaciones del cargo de concejal. No me vale decir que no puedo porque tengo que llevar a los niños al colegio, que se diga que no puedo porque mi trabajo me lo impide. En el trabajo siempre puede haber flexibilidad y pedir una hora o media hora y estar aquí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
En el tuyo, en el mío no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a ver, respeta el turno de la palabra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Él no respeta a nadie, con lo que está diciendo no respeta a nadie, es muy fuerte.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a ver Mavi, cada uno tiene su turno de intervención así que te pido que lo escuches como se ha escuchado a tu portavoz.

- 8 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	8/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Aquí ha habido concejales que han jurado el cargo y si no lo pueden cumplir, que dejen su acta. El portavoz del grupo popular también tiene su trabajo y hace el esfuerzo y cada vez que invita a una junta de portavoces, tengo que decirlo muy a mi pesar, y tanto la concejala como el concejal del grupo popular saben que mi simpatía hacia la derecha no es muy grande pero tengo que felicitar la responsabilidad de cómo actúan los miembros del grupo popular, la responsabilidad que están demostrando en esta legislatura. Mientras tanto el partido socialista, que se ofende y se echa las manos a la cabeza muy pronto y grita, está incumpliendo el compromiso que adquirió ante los vecinos y vecinas de este municipio y si no pueden, que abandonen el cargo. En cuanto a lo que decía el portavoz del grupo municipal socialista, que los plenos los convoca la señora alcaldesa a la conveniencia de algunos concejales del grupo andalucista o de ella misma, tengo que decir que el pleno se ha convocado por la mañana porque esta tarde hay un pleno de Mancomunidad y dos miembros, uno del PP y otro del PA que es la vicepresidenta de Mancomunidad, tienen que ir. Por lo tanto se ha convocado el pleno para la mañana. En cuanto a lo que decía de la declaración de utilidad pública, en el año 1997, gobernando el partido socialista obrero español y estando en la oposición el partido andalucista, el partido popular e izquierda unida, se presentó una declaración de utilidad pública para la construcción de la gasolinera y el argumento que daba el partido socialista era: “la declaración de utilidad pública e interés social de la instalación de la gasolinera”, también de la ubicada al margen derecho, fundamentada en lo recogido textualmente en el acta de pleno, “los beneficios que la citada instalación puede reportar a la zona de ubicación de la misma” y estamos hablando de empleo. El problema más grande que tiene este país es el empleo, la creación de un puesto de trabajo es tan importante como el resto de gestiones políticas que se puedan hacer en este país. Estamos hablando de una empresa privada que tiene que ganar dinero. Pregunta el portavoz del grupo socialista si hay algún estudio, si la estimación es real o no, nadie invierte a sabiendas que va a perder. Estamos hablando de una gran empresa a nivel nacional y mundial como es Campsa-Repsol y seguro que no va a invertir un montón de miles de euros en un pueblucho que no lo conoce nadie, estoy hablando en sentido irónico, que no conoce nadie y, sin embargo, decide invertir. Tengo que decirle que según la información que tiene este Equipo de Gobierno, esta empresa empezó a crear este tipo de restaurantes en la comunidad autónoma de Madrid, después a Cataluña y ha decidido ahora a llegar a Andalucía, siendo Algarrobo el primer pueblo de Andalucía donde quieren montar y miren ustedes, yo creo que para esta Corporación Municipal tenía que ser una satisfacción y un orgullo que un pueblo perdido en el mundo, haya una empresa importante que decida que Algarrobo es el pueblo donde quieren instalar su actividad. En 24 años de gobierno del partido socialista, el PSOE ha sido un partido espanta empresas, espanta iniciativas de creación. Cada vez que alguien ha querido instalar en este pueblo una industria o un negocio, el PSOE se ha encargado de espantarlo, asustarlo y ponerle pegas. En la primera década del siglo XXI, el Equipo de Gobierno del partido socialista llevó a este pleno municipal la instalación de una estación de ITV en

- 9 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	9/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Algarrobo y todos los partidos de la oposición, todos, votaron a favor, sacrificando un gran número de metros cuadrados que en los argumentos que dábamos los distintos portavoces de los partidos de la oposición decíamos que eran muchos metros cuadrados los que va a sacrificar el pueblo de Algarrobo para dar un servicio a la provincia de Málaga y consideramos que se pueden crear otro tipo de actividades. Sin embargo, después del discurso, todos votamos a favor de que se creara una estación de ITV, porque es un servicio que se presta a los ciudadanos y se genera una actividad en torno a ella, un polígono industrial y gente que viene de fuera y genera empleo. Creo que con esa actitud del partido socialista, que voy a repetir para que se entere el pueblo de Algarrobo, el PSOE es el partido del no, de estar en contra de todo lo que se propone en esta Corporación municipal, de este Equipo de Gobierno, de estar en contra de todo aunque se enfade. Mientras gobierne aquí el partido andalucista o cualquier opción política que no sea el PSOE, van a estar en contra de cualquier iniciativa que vaya en bien de nuestro municipio. Como bien decía el portavoz del grupo popular, hay cuestiones muy importantes, primero el empleo, estamos hablando entre 17 y 20 puestos. Fuera los que fuera, ha dado usted el ejemplo del Mercadona, hay gente trabajando en el pueblo, estamos dando un servicio a todos los ciudadanos del pueblo a la hora de ir de compras, hemos creado y desarrollado el sector, si no sería un bananal muerto de asco como pretendía el grupo socialista, porque aquello era urbanismo a la carta, porque aquello era sacrificar unos terrenos dejándolos en manos del capital privado. Hemos creado empleo, apartamentos, desarrollado el sector, ¿qué más quieren ustedes? Creo que los algarrobeños se están dando cuenta que ahora quien prefiera comprar en esa marca de supermercados ya no tiene que ir a Torre del Mar, le coge más cerca y le cuesta menos la gasolina, es un servicio que estamos dando a nuestros vecinos. Me congratulan las palabras del portavoz popular y las repito porque las tenía anotadas, primero creamos empleo, muy importante, segundo la promoción, creo que es algo magnífico. Las estimaciones es que aumentaría la capacidad y la gente que cuando pasa por la autovía del mediterráneo, llega a esta zona y puede conocer nuestro municipio. Hay un compromiso por parte de la empresa de tener la publicidad que este Ayuntamiento desea en cada momento que se instale, tanto como la promoción de nuestras fiestas, la promoción de nuestra cultura, patrimonio monumental, nuestros productos típicos es decir, están dispuestos a hacer promoción de nuestro municipio. Después la prestación de ese servicio de restauración que se va a hacer, yo creo que a cualquiera que va de viaje, cuando va conduciendo mucho rato le apetece llegar a un área de descanso y tener un cuarto de baño o comerse un bocadillo o comprar una botella de agua. Entonces el empleo, la promoción y la prestación de servicios, creo que es fundamental y teníamos que tenerlo presente pero al parecer el grupo municipal socialista sigue viendo que Algarrobo tiene que ser un pueblo muy virgen, muy virgen donde no desarrollemos nuestras playas porque sino las saturamos y entonces no tenemos que hacer nada por mejorar las playas, no tenemos que hacer nada por la promoción industrial de nuestro municipio, y estaban en contra de la ampliación del polígono industrial, y estaban en contra de la creación de la gran superficie citada anteriormente, y ahora están en contra de que se pueda hacer un

- 10 -

Código Seguro de verificación: PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	10/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

restaurante en un lugar donde ya hay una gasolinera, donde ellos en 1997 propusieron que se creara una gasolinera y que fuera declaración de utilidad pública, ahora ya lo que antes ellos quisieron no acordándose, no pensando de que eso iba a hacer que el posible plan general nuevo y futuro y hablando de futuro hablo de 1997 y hablo de ahora, en aquellos ellos no pensaron que Algarrobo iba a crecer y a tener un plan general en el año dos mil nosecuantos llegará, ojalá que sea pronto para que el partido socialista no tenga como excusa “es que no tenéis desarrollado el plan general, lo tenéis paralizado no sé cuanto tiempo” excusas, excusas banales y aquí lo que vale, señor portavoz socialista, es compromiso, arrimar el hombro, apostar porque Algarrobo sea un poco más grande, preste más servicios y de más calidad, posibilitemos a las empresas para que puedan venir, porque Algarrobo, al parecer y lo dicen grandes empresas, Algarrobo tiene encanto y algo muy especial, cuando empresas grandes deciden venir a preguntar si en Algarrobo se puede hacer algo y se encuentran un Equipo de Gobierno que, en contra de lo que usted dice, que hacemos urbanismo a la carta y demás, lo que hace es cumplir la ley, ser receptivos y escuchar las propuestas que se hacen. Creo que Algarrobo tiene un encanto especial, estamos muy cerca de todas las infraestructuras viarias, de la capital, por lo que deberíamos alegrarnos cuando una empresa de fuera de nuestro municipio decide intentar crear empleo. Creo que eso tendría que ser la gran satisfacción de todos los concejales, del Equipo de Gobierno o de la oposición, de este Ayuntamiento pero, al parecer, el partido socialista no quiere que Algarrobo crezca ni mejore, es el partido del no, del en contra. Creo que los algarrobeños ya no son tontos y se están dando cuenta de cuál es la política y la filosofía de los señores de la oposición del Partido Socialista Obrero Español.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Voy a intentar ser breve porque nos tenemos que ir a trabajar. Quiero explicar, sobre todo, a los vecinos cuál es la postura del Partido Popular y qué es lo que hemos hecho. Este tipo de iniciativas no está en los programas electorales de los partidos, simple y llanamente, qué más quisiéramos decir de estar llamando a la puerta, que lo haremos, para decir: “ven empresa tenéis que dar puestos de trabajo”. En el año 96 o 97 llamó Repsol a las puertas del Ayuntamiento y dijo que quería poner una gasolinera, dos gasolineras y se llevó a pleno y se le dijo que sí. Ahora llega la misma empresa que quiere poner un Burger King. ¿Qué es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento? Pues aparte de los trámites legales que fundamentalmente son técnicos, debe gestionar eso. Nosotros llegamos aquí y nos faltaba información y, pese a los inconvenientes que puede traer, pedimos dos días para verlo y para hablar con los responsables de la empresa. Pedimos una reunión para conocer los detalles del proyecto y aquí se ha hablado poco de él. Realmente el hecho de que hagamos un pleno para un negocio puede parece que es que se va a hacer ahí otro Mercadona o se va a coger terreno que no está construido para construir allí, no. Lo que hemos visto nosotros es que, lo que es la tienda de Repsol se va a ampliar con una superficie aproximadamente de ochenta metros cuadrados, con un salón para 50 personas y lo que llaman ellos un King Auto, o zona de atención a los coches. Queríamos tener

- 11 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	11/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

cierta seguridad de que las personas que trabajaran iban a ser del municipio, porque tenemos que hacerlo de interés público el Ayuntamiento de Algarrobo y si fuera en otra zona urbana, en otra superficie pues bueno, que hubieran metido a quien quieran, como están haciendo. Hay una garantía lógica, tenemos que ver qué tipo de trabajo es, un trabajo dirigido a gente joven y a tiempo parcial, lo que son los trabajos de los burgers, ya los conocemos, dirigido fundamentalmente a la gente del entorno, a chavales jóvenes. Nosotros que estamos en unos datos del paro aterrador, tenemos que ver con simpatía un puesto de trabajo que va dirigido a gente joven precisamente. Que no es la solución, que es un tiempo que van a estar trabajando, que son contratos parciales, sí, pero son contratos, van a estar regulados y no como en otro sector y que le preguntamos al chico que está en su casa, o al padre o a la madre si le parece bien o mal que pueda estar trabajando su hijo o su hija 30 horas a la semana a un kilómetro del pueblo. Luego hay un tema que sí que me ha llamado la atención, cuando dice Repsol que se va a aumentar un 9%, 30.000 visitantes, completo lo de la pregunta que hacía Alberto y lo que decía Rafael, es tan simple como que ellos tienen una experiencia piloto de este tipo de negocio en Madrid y han estado viendo el incremento de visitas que han estado teniendo. Primero la idea suya era hacer la King Auto y después, cuando han estado funcionando, es cuando han empezado a ser salas para comer, y ha habido una cosa que me ha llamado mucho la atención, llegan a nuestro municipio 300.000 coches al cabo del año y en el año 97 se hizo una declaración de utilidad pública donde, ni se ha garantizado puestos de trabajo, ¿habéis visto alguna vez en la Repsol algo de Algarrobo? Ni siquiera anunciado en los programas. Probablemente porque no se le ha pedido. Lo decimos aquí porque lo tendrán que vigilar y lo tendrán que ejecutar el Equipo de Gobierno. El sistema negociado que pedimos, con empadronamiento que se le hará aquí para que los 12, que son los de base, ellos tienen contratadas ya a 5 personas y al retrasarse el inicio han cortado el contrato hasta que tengan los papeles. Las 12 de base van a ser las de Algarrobo y ese es el compromiso. Por supuesto la empresa que va a hacer la obra también va a ser de Algarrobo. Pero luego hay una cosa que es muy importante y que tenemos que buscar, 300.000 personas o coches con las familias, que llegan a Algarrobo y que en la mayoría de las veces repostan y siguen su camino. Tenemos una fuente de promoción que no estamos utilizando. Es más, resulta que esto, que es Viared, porque las gasolineras están dentro de una cadena de distribución, le planteamos la posibilidad de utilizar no ya tanto la gasolinera esta, sino la misma red de distribución de Repsol para productos de Algarrobo, ¿por qué no vamos a ser lo suficientemente ambiciosos que estamos diciendo que tenemos buenos productos y ni siquiera las gasolineras de aquí los tienen? Somos activos, pasivos, nos vienen las cosas del cielo... hay que aprovechar las ocasiones y esta es una ocasión buena y así lo hemos detectado. Hemos estado hablando con la jefa de recursos humanos de Viared y con el responsable, porque queremos tener la seguridad de que había agua en la piscina y hay agua en la piscina.

- 12 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	12/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En primer lugar, me parece muy bien la argumentación que ha hecho el portavoz del partido andalucista diciendo la responsabilidad que tenemos, que si juramos y prometimos cuando asumimos el cargo, algo que no hemos olvidado nunca, pero me gustaría recordarle una vez más, y no me gustaría entrar en hacer público ciertas cosas, que en conversaciones para tratar de cambiar el día de los plenos, uno de los argumentos era que miembros de su grupo no podían porque tenían un negocio propio. Que no me diga que ustedes son más papitas que el Papa porque no es cierto, ustedes también anteponen su trabajo, cuando lo tienen, a sus obligaciones como concejal y está en todo su derecho de que si en su trabajo no le permiten acudir al pleno pues que no lo hagan. Eso por un lado. Lo segundo, lo único que estamos diciendo es que a nosotros en ningún momento, le escuchamos la propuesta al partido popular, dijo que necesitaba tiempo, pero a nosotros nadie nos preguntó en ningún momento si estamos de acuerdo en que se celebrara por la mañana o por lo menos se consensuara. Como dije en el pleno aquel que abandonamos, nosotros, yo en aquel momento porque fui el único que pudo acudir, lo hice porque entendía que era un pleno ordinario, pero ya le argumenté que si es un pleno extraordinario, como es potestad de alcaldía, lo puede convocar cuando quiera y nosotros ya tendremos que hacer lo que veamos, aquí no puedo quejarme como lo hice en el ordinario porque entiendo que el ordinario lo ponemos el pleno, al principio de la legislatura, pero el extraordinario es competencia de alcaldía, lo único que le he pedido es un poco de consideración hacia las circunstancias personales y laborales de mis compañeros y mía propia. Después habla de que si no vamos a junta de portavoces y ya estoy cansado de escuchar la misma argumentación. Primero la junta de portavoces no es ningún órgano resolutorio y en este pleno, en más de una ocasión se ha pretendido hacerle creer a los vecinos “es que lo decidimos en junta de portavoces”, con todos mis respetos, un pimiento, porque no tiene capacidad resolutoria, pueden informarnos de lo que le da la gana pero nosotros lo que queremos es que se nos informe aquí, que es donde los ciudadanos escuchan, no que decidamos en junta de portavoces lo que a ustedes les da la gana y luego que vengamos aquí y que los vecinos no se enteren de nada, no. No acudimos a junta de portavoces porque no tiene utilidad alguna y lo utilizan como una manera de dejar las cosas que hay que discutir aquí, dentro, y que los ciudadanos solo conozcan la resolución, y claro, es que ya lo hemos hablado en junta de portavoces. Pues le exoneraron a una empresa y lo decidieron en junta de portavoces, a mi no me da ninguna validez porque no es un órgano resolutorio, eso tendría que dar la información en el pleno, no en una junta de portavoces porque no tiene capacidad resolutoria. Por otro lado me gustaría decirles, y por favor dejen de mentirle a los ciudadanos, Algarrobo no es la primera gasolinera de Andalucía donde se va a instalar el Burger King, ni mucho menos, no es ningún convenio que ha firmado ahora Repsol con Burger King, mentira. Ese acuerdo lo firma Repsol con Burger King en 2011, hace más de un año y resulta que han tenido más de un año y ahora se han acordado de Algarrobo. Nosotros tenemos que estar de prisa y hacer el pleno de prisa y no podemos esperar a hacerlo esta tarde porque estamos de bulla

- 13 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	13/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

porque tenemos que llamar a Repsol para decirles “mira, tirad para adelante porque esto está hecho”, pero ellos llevan ya un año con ese convenio ya firmado y en Málaga mismo, cualquiera que haya ido por allí, cerca del centro comercial Rosaleda verá que la gasolinera que hay al lado ya lleva un año con un Burger King instalado al lado, dentro de este convenio que tiene firmado Repsol con Burger King, eso por un lado. Vuelven a argumentar que estamos en contra de todo, no queremos que Algarrobo evolucione, estamos cortando el progreso de Algarrobo, no queremos que avance, no queremos empleo, vamos a ver, es la segunda vez que vuelve a ocurrir lo mismo y quiero decirle a todos mis compañeros de las demás formaciones políticas que por favor, se ciñan a lo que aprobamos en pleno. Nadie está planteando si queremos que exista un Burger King, no queremos que exista, si queremos crear puestos de trabajo, no queremos crear, estamos aprobando y leo textualmente “declaración de interés de utilidad pública e interés social” y eso es lo que nosotros venimos a votar aquí. Yo le pongo un ejemplo, si usted quiere pedirle un préstamo a un banco y me pide a mí que yo le avale para que le den el préstamo y yo le avalo, el préstamo ¿se lo da el banco o se lo doy yo? Se lo da el banco no yo pues eso, lo que he hecho es darle la posibilidad de que el banco le dé el dinero, una consecuencia de que aprobemos esto puede ser la creación de empleo, pero nosotros no estamos creando ningún empleo. Nosotros tenemos que aprobar una utilidad pública e interés social y tenemos que hacerlo basándonos en lo que la ley dice y dice que eso es una herramienta de carácter excepcional y nosotros, lo único que hemos hecho, es basarnos en lo que la ley dice y en base a eso valorar lo que se trae aquí y aprobarlo o no y, en este caso, hay una sentencia judicial donde nos dice que lo que pretendemos hacer no se puede hacer porque estamos convirtiendo la excepción en la regla y entonces no se puede hacer. Me parece muy bien que el partido popular ha intentado volver a argumentar lo mismo, estamos viendo un poco la repercusión de lo que tiene que ser esta tarde el pleno de Mancomunidad, pero me parece extraordinario y excepcional. Por otro lado, me gustaría también decirles que me parece lamentable que el Equipo de Gobierno, la única argumentación que tiene para defender lo que traen a pleno, no es poner en valor los hechos reales que ellos creen que tiene declarar el interés público y social de esta instalación, sino lo único que hace es el “y tú también”, que me parece un poco infantil. Lo único que hacen es desprestigiar lo que el partido socialista hizo en su día y decir “como vosotros lo hicisteis, nosotros también lo hacemos” y no se trata en ningún caso de la misma circunstancia, y se lo he escuchado al portavoz del partido andalucista y al portavoz del partido popular. Lo explico para que me entiendan, las gasolineras de Algarrobo se declaran de interés público y social porque en un momento dado se crea una infraestructura que no estaba prevista, una autovía, que atraviesa nuestro término municipal. Evidentemente, los usuarios de esa autovía necesitan unos servicios que se hacen con esa gasolinera, como es repostar. Como dicen, que quieren parar a comer, que yo sepa la gasolinera actualmente tiene un servicio donde puedes comprar pizzas, bocadillos, coca cola, pan, etc., y está el servicio cubierto y se declara por eso. Ahora me están hablando de que si hay que darle publicidad a Algarrobo, utilizarlo porque tiene

- 14 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	14/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

potencial, parece ahora mismo que se hizo la gasolinera y se olvidó el Equipo de Gobierno del partido socialista de Algarrobo. Voy a explicarles la otra parte que en el informe no han hecho, sí se han preocupado mucho de hacernos ver que el partido socialista ya declaró de interés público y social, pero lo que no dicen en su informe, que con ese interés público y social, como dice el acta de pleno que ellos leen, se potencia la zona porque a cambio el partido socialista consigue la cesión del suelo donde hoy día está construida la escuela unitaria de Trayamar, eso es lo que hacía el Equipo de Gobierno del partido socialista, gestionar y mirar por el interés social de su municipio. Consiguió unos terrenos donde hoy día tenemos un colegio, ¿qué han conseguido ustedes por el interés público y social que van a declarar? ¿qué compensación ha conseguido el Ayuntamiento? ¿me lo pueden decir? Yo se lo digo, ninguna.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Puestos de trabajo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Sí, los mismos que creó la gasolinera cuando se creó y además un terreno, cosa que ustedes no han hecho, no han conseguido ninguna compensación, ninguna. Por otro lado, ¿se han preguntado qué daño le pueden hacer a las empresas del mismo sector de Algarrobo? A Tizo's, a Chiate, etc., ¿se lo han preguntado?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Pues se nota que se lo han planteado. Después hablan de que va a repercutir en Algarrobo, ya me dirán de qué manera puede repercutir eso en el municipio de Algarrobo, cuando el dinero que llega ahí, como bien dice de los usuarios que pasan por la autovía, pararán, repostarán, comerán y seguirán su camino, sin visitar nada de Algarrobo y hasta lo que yo sé, Burger King no es ninguna empresa con sede en Algarrobo por lo que el dinero que cojan, se lo llevarán a Estados Unidos y se habrá acabado el dinero para Algarrobo, mientras que las empresas que hay en Algarrobo, como las citadas anteriormente, el dinero que cogen se lo gastan aquí y lo dejan aquí. Eso no se ve, va a traer mucho empleo, las 30.000 personas que van a venir van a visitar Algarrobo, van a estar en todas las tiendas y como digo se nos va a acabar el paro. Por otro lado, dice el portavoz del partido andalucista que lo que quieren es gestionar estas cosas y abrirle las puertas de este pueblucho, muy bien definido nuestro municipio, ese es el valor que tiene nuestro pueblo, pueblucho alejado de todo, que abre las puertas a las grandes empresas, me parece muy bien. Nosotros lo único que pedimos es que se le abra también las puertas a los ciudadanos de Algarrobo porque vuelvo a decir que lo que no me parece justo es que no se trate en igualdad de condiciones a todos, es lo único que estamos pidiendo. Si una

- 15 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	15/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

normativa está para uno, que esté para todos, no puede haber ciudadanos de Algarrobo que quieren montar un negocio y no pueden porque sus negocios no reúnen las condiciones y se tienen que aguantar y que nosotros a otras empresas sí le abramos las puertas para que creen el negocio que quieran y es lo único que estamos pidiendo. Por último, la argumentación del portavoz andalucista de que esta tarde no podía ser el pleno porque había pleno en Mancomunidad. Ya vemos que anteponen Mancomunidad a los intereses de nuestro municipio. Es más importante eso que garantizar que los ciudadanos de su municipio puedan estar debidamente representados por aquellos que eligieron para que les representara. Hablan del interés social, hombre si me hablan de interés social de una residencia, me parece que es interés social porque crea un puesto de trabajo y además se da un servicio social. Que proyecto hombre quisiera instalarse aquí, me parece de interés social, se crean puestos de trabajo y se cubre una necesidad social, o para niños autistas, perfecto, dan servicios sociales y crean empleo, pero una instalación comercial, como queda suficientemente claro en la sentencia que he leído que lo único que hace es crear empleo y buscar, como bien ha dicho el portavoz del partido andalucista, su beneficio porque es una empresa privada, creo que aquí todas las empresas de Algarrobo están en las mismas condiciones y vuelvo a reiterarme, por favor acudid al Ayuntamiento y solicitad la declaración de interés público y social por lo que os he dicho, puede que algún día os haga falta hacer algún tipo de reforma y la normativa no la permita y por lo menos ya tenéis las mismas condiciones que cualquier empresa que quiera instalarse en Algarrobo. Había muchas cosas que quería decir y creo que no me he dejado nada atrás. Lo único que nosotros pedimos es mismo trato de favor para todos y que tengamos en cuenta que la utilidad pública y social no es una herramienta que podemos usar a la carta cuando nos venga en gana, para abrir una puerta y saltarnos la normativa como queramos, sino que tenemos que utilizarla con la responsabilidad que nos supone el cargo que estamos ocupando. Muchas veces parece que este Equipo de Gobierno olvida la responsabilidad de donde está sentado. Van a seguir diciendo que no queremos crear empleo, ¿queréis crear empleo? Decidle lo que le decís a cualquiera, que busque el sitio, que respete las normas, que se vayan al polígono industrial que está habilitado, que se busque el local que sea, igual que cualquier vecino de este municipio, no estamos pidiendo otra cosa, no estamos en contra de que se instale Burger King, que se instale pero con las mismas condiciones que cualquier ciudadano de Algarrobo cuando quiera abrir un negocio, simple y llanamente, ¿tan difícil es de entender? Creo que no es difícil. Si queréis seguir adelante me parece estupendo, nosotros hemos dejado suficientemente clara nuestra postura, tenemos el precedente de una sentencia judicial que así lo dictamina, que es una interpretación de la ley, efectivamente, ya tenemos aquí un informe jurídico que lo interpreta de otra manera todo lo respetable que quiera y nosotros lo hacemos desde la impresión que tenemos de lo que supone esta ley y esta herramienta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

- 16 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	16/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Voy a intentar no olvidar casi nada de la argumentación que ha dado en su segundo turno de palabra el portavoz del grupo socialista.

La concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil abandona la sesión plenaria.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
En principio hacía referencia a los privilegios que tienen los miembros de este Equipo de Gobierno a la hora de convocar un pleno. Esta corporación municipal decidió que los plenos ordinarios fueran el último jueves de cada mes y se está cumpliendo, excepto por una festividad o por algo, la alcaldesa haya tenido la deferencia o la responsabilidad de invitar a los portavoces de los grupos municipales y plantearles, por ejemplo, coincide con el día de Andalucía, ¿qué os parece si lo cambiamos a otro día? Y al final ha imperado la mayoría y en democracia hay que respetar la mayoría. Mi voluntad como minoría, como partido socialista obrero español, es que como a mí no me conviene yo digo que la alcaldesa hace lo que le da la gana, a su antojo y voluntad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Es que lo pone en el pleno, está diciendo una cosa que es mentira, es que no es verdad.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
En lo que haya que alterar se ha contado con la mayoría y como las juntas de portavoces no sirven para nada y no son vinculantes ustedes, como no cobran, deciden no venir. Las comisiones informativas, que duran muy poco, ustedes colaboran muy poco y aportan muy pocas propuestas, vienen porque cobran, es la puñetera realidad, si les gusta bien y si no les gusta, también. La ley de bases de régimen local establece mecanismos de cómo funciona un Ayuntamiento, entre ellos está la comisión informativa y está la junta de portavoces, que es vinculante o no, sirve a título de información, porque resulta que, como bien decía el portavoz del grupo popular, se ha llamado a la jefa de recursos humanos y al director y todas las dudas que teníamos, porque se planteó en el pleno del jueves pasado que se quedara sobre la mesa para intentar que nos aclararan cosas, para tirarnos a la piscina, como bien decía, con agua, para no estrellarnos, aunque al final te puedes estrellar porque toda iniciativa privada tiene sus más y sus menos y quien más riesgo asume es quien invierte pero, los beneficios de obtiene un Ayuntamiento con licencia urbanística, una empresa del municipio que va a trabajar en la obra, en puestos de trabajo, en la promoción del municipio, en el servicio que damos en el ciudadano, es decir, ustedes hacen o usted, hace una pregunta muy ridícula, ¿le han preguntado ustedes a los negocios si están de acuerdo o les parece bien o la repercusión que puede tener sobre ellos? Y yo pregunto, ¿le preguntaron ustedes a los comercios del municipio si les parecía bien que se

- 17 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	17/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

instalara un Lidl? A Carlos Rico, a los comercios de Algarrobo Costa si iba a tener repercusión... se les olvidó, pero ahora están en la oposición y plantean esa pregunta. Cada ciudadano de un país en democracia como es España, tiene la libertad de ir y gastarse su dinero donde le dé la gana y si no se monta un Burger King en Algarrobo, irán al de Vélez Málaga o al de Motril o al que sea pero si lo tenemos aquí pues vamos a crear puestos de trabajo, los que sea. Dicen ustedes que le demos las mismas oportunidades a los negocios de Algarrobo y se lo damos, ¿no se acuerda que en este pleno hemos votado ceder o alquilar las naves que tenemos en el vivero de empresas a las empresas de Algarrobo que se quieran establecer? ¿no se acuerda que este Ayuntamiento ha intentado hacer la declaración de utilidad pública a una empresa de este municipio que se llama Bio Algarrobo, para que se pueda establecer aquí, en nuestro municipio, y ustedes dijeron que no? La gente no es tonta y si hacen memoria, por sistema Alberto, no, no y no y hay que buscar el punto positivo y no el negativo, porque hacen mucha referencia y memoria al Plan General porque como tenemos un Plan General estamos haciendo lo que nos de la gana y yo le pregunto, ¿el Plan General sirve para cuando dice nuestro Plan General que en nuestro municipio está permitido tres plantas más una, ustedes con vuestro Plan General en el año 2000 o algo permitieron hacer un rascacielos de nueve plantas para que la gente de Algarrobo no sepa dónde está Pollos Reme? Eso era incumplir la normativa y había un Plan General, ¿por qué se lo saltaron a la torera? ¿por qué no respetaron al resto del municipio que tienen un derecho? Tres plantas más una, no ustedes nueve porque me sale de mis cataplines. Me parece correcto intentar ser coherente, venir a trabajar en sentido positivo y creo que cuando no se tiene esa actitud, y ustedes lo están demostrando pleno tras pleno, buscan argumentos que realmente no son argumentos creíbles por parte de los vecinos ni por parte del resto de este Equipo de Gobierno. La Constitución Española establece los referéndums como algo que se puede hacer en nuestro país y, sin embargo son vinculantes o no son vinculantes y, sin embargo, las juntas de portavoces sí sirven, sirven a quien quiere trabajar, a quien quiere informar, a quien quiere hacer propuestas y después será o no será vinculante pero este Equipo de Gobierno, porque sabe que está en minoría, pretende hacer las cosas lo mejor que puede o que sabe y para ello se siente muy satisfecho cuando por parte de la oposición municipal, tanto del partido socialista como del partido popular se hacen aportaciones, sugerencias y propuestas. Creo que cuando alguien que no tiene simpatía política hacia ti te echa una mano se tiene que agradecer. Agradezco la actitud responsable del partido popular y me gustaría que fueran los dos grupos de la oposición los que arrimaran el hombro y, como político de una ideología determinada que la gente conoce, me gustaría que el partido socialista estuviera más cerca de mis posturas que el partido popular, sin embargo tengo que felicitar y agradecer la gran labor que está haciendo el partido popular y tengo que hacer público que el partido socialista está haciendo una política muy negativa y muy en contra de los intereses de los ciudadanos de nuestro pueblo.

- 18 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	18/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, muchas gracias. Me gustaría aclarar brevemente el tema de los plenos. Esta Corporación aprobó a principios de legislatura que los plenos serían los últimos jueves de cada mes y los concejales hemos adaptado nuestra vida o necesidades a eso. Hubo una propuesta de cambio que no se pudo aceptar por parte de la mayoría porque el hecho de tener los jueves esos ya asentados durante mucho tiempo pues imposibilita eso. Como bien ha dicho el portavoz del grupo socialista, los plenos extraordinarios son distintos, se ha convocado a las nueve de la mañana por dos cosas, porque ya previamente estaba ya convocado el pleno de Mancomunidad para esta tarde y en el pleno ordinario que tuvimos la semana pasada, cuando el portavoz popular pidió que lo dejáramos sobre la mesa, que diéramos dos días y que el mismo jueves a las ocho de la mañana lo celebráramos. Como nadie dijo nada yo he tomado la palabra pero en vez de a las ocho lo he puesto a las nueve, por eso se ha celebrado a las nueve de la mañana. Sino pues se habría celebrado esta tarde a las ocho. En el momento no me acordé pero a posteriori si recordé que ya teníamos el pleno de Mancomunidad esta misma tarde pues por eso lo he puesto a las nueve de la mañana, porque en ese momento nadie puso ningún impedimento a la propuesta que hizo el portavoz del partido popular en ese momento y se cogió y por eso se dejó sobre la mesa y estamos aquí hoy. Dicho esto, con el tema de las juntas de portavoces, las juntas de portavoces no son resolutivas, por supuesto que no, no se toman decisiones, se toman en los plenos, pero se nos cae a veces a todos la boca de decir que queremos información, que queremos participar, pues ese es un órgano donde se informa y se participa, de cosas que van a venir a los plenos y cosas que no, porque llevan otro trámite distinto y para eso se hacen las juntas de portavoces, para mantener informados a todos sus concejales a través de sus portavoces y para informar y tratar asuntos, como puedan ser por ejemplo la convocatoria para los quioscos del verano, para que las veamos y digamos algo y en ese aspecto siento decir, y comparto plenamente la opinión del portavoz del partido andalucista, que el partido socialista no acude y no aporta nada en ese sentido. Que después no pidan que se les tenga informados o que ustedes no participan, no quieren porque no acuden a los órganos del Ayuntamiento que tienen para eso, porque no sólo están las comisiones y los plenos, también existen las juntas de portavoces. Para finalizar y retomar el tema, para nosotros creo que no hay más interés público y social, hoy por hoy, que la creación de empleo y la ley no determina qué casos son de interés público y social, es este pleno el que determina si cree que algo es de interés público y social y el empleo hoy lo es al cien por cien, no creo que nuestros tengan que ir en otro sentido que no sea posibilitar el crear puestos de trabajo, o crearlos como Ayuntamiento, que es mucho más complicado, pero sí facilitar que lo creen la iniciativa privada que es al final quienes los tienen que crear. Creo que eso, más interés público y social hoy por hoy no lo tiene otra cosa. Que hay una sentencia que dice que es de manera excepcional, pues habrá otra sentencia sobre lo mismo en sentido contrario, como siempre ocurre.

- 19 -

Código Seguro de verificación: PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	19/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Apórtala. No seamos demagogos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No las tengo porque no las he buscado. Alberto te pido que no interrumpas, que respetes el turno de palabra cuando hablo yo. Hay cosas que dices que no me gustan y las escucho, te pido que por favor respetes cuando estoy hablando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Habla con propiedad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Siempre que hay sentencias en contra de algo, las hay a favor, y las reglas se rompen de manera excepcional si lo hiciéramos todos los días, si estuviéramos declarando de interés público y social de lo que sea pues estaríamos rompiendo la regla pero resulta que lo estamos haciendo hoy y creo que en esta legislatura lo hemos hecho dos veces, con la residencia y con la ampliación de una gasolinera que ya tiene declarado su interés público y social y ahora resulta que dice también el tema de los negocios, que vengan y pidan su declaración, es una demagogia pura y dura.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
No es demagogia, están en su derecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La ley es la misma para todos, la misma, lo único es que quién está situado en el casco urbano o en la costa en urbano, no necesita de estos trámites. Esta empresa, cuando vaya a presentar su proyecto y su apertura, tendrá que cumplir los mismos requisitos que tenga que cumplir el que esté en una calle del pueblo, la ley es la misma, lo único que el procedimiento es distinto porque está en terreno no urbanizable.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Ya está, ya nos hemos saltado la ley.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Alberto, ¿me dejas hablar? Vamos a respetar y tener un poco de educación y respetar los turnos de palabra, no te pido otra cosa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Cuando hables con propiedad y digas la verdad, no mientas.

- 20 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	20/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Considero que tú mientes y me aguanto cuando estás mintiendo. Vamos a respetar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero entonces que tenéis ¿dos portavoces?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cierro el punto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Te lo he dicho muchas veces, tú moderas el debate.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Modero y cierro, como dice la ley y si no te gusta pide que lo cambie el ministerio. Yo tengo el último turno de palabra y puedo intervenir, soy la moderadora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues eso, moderadora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En ese sentido, toda propuesta que venga a este Ayuntamiento, generadora de empleo, por parte del Equipo de Gobierno se va a intentar que se lleve a cabo y agradezco de corazón el voto a favor del grupo popular y siento el voto en contra del grupo socialista. Entonces lo que les quiero decir es que sí, seguimos con las mismas y se han traído muchas propuestas. Ha comentado una el portavoz del grupo andalucista, se trajo Bio Algarrobo, una empresa de aquí para que se instale aquí y vuestro voto fue en contra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿En contra? ¿seguro?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

O abstención.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Es que seguís mintiendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se apoya, en contra o abstención. Abstención, muy bien, me he equivocado. Da igual, se sigue sin apoyar las propuestas que son incluso del municipio, como un largo etcétera. Lo que quiero dejar claro es que el interés social y público es la generación de empleo que hoy creo que nuestros máximos esfuerzos deben ir en esa creación de empleo,

- 21 -

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	21/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==



Ayuntamiento de Algarrobo

si son once jóvenes por el tipo de contrato o de personas que trabajan allí, la mayoría son jóvenes y que tenemos un porcentaje de desempleo juvenil importantísimo, aunque fuesen tres puestos de trabajo, tenemos que estar ahí, apoyándolo. Tal y como está la situación hoy es que me parece increíble ese discurso. Estamos en contra de generar puestos de trabajo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
En las mismas circunstancias, es que sigues mintiendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No te lo digo más Alberto. Bueno, seguimos trabajando en pro de construir empleo y generar puestos de trabajo. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los dos concejales del P.P.

Votan en contra: los dos concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las diez horas veinte minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

Código Seguro de verificación:PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	04/06/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	22/22



PA1EaEV62LI78Q8cHUyLhg==